

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

REF: AUTORIZA ORDEN DE  
COMPRA TRATO DIRECTO MENOR  
A 10 UTM

DECRETO N° 65 /

CURACAUTIN, 06 FEBRERO DE 2018

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud N° 12, 05/01/2018 de la Directora de la Escuela Patricio Chávez Soto, en el cual solicita diversos materiales para realizar mejoras en el establecimiento.
- 2.- El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.
- 3.- La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
- 4.- El Decreto Exento N° 2, del 02/01/2015, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2015;
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de adquirir materiales de construcción para la Escuela Patricio Chavez Soto que no posee el proveedor Ferreteria Ventura Hetz Chavarria.
- 2.- El artículo N° 8, letra h) de la Ley N° 19.886, sobre compras cuyo monto es inferior al límite que fija el reglamento;
- 3.- Habiendo realizado las tres cotizaciones a los siguientes proveedores: Ferreteria Andina RUT: 76.132.773-9, Ferreteria La Fama RUT: 76.123.419-6 y Ferreteria Curacautin Spa RUT: 76.722.373-0

**DECRETO:**

- 1.- APRUEBASE Ordene de Compra: N° 4114-18-SE18 a proveedor FERRETERIA ANDINA RUT N° 76.132.773-9 por compra de MATERIALES ESCUELA PATRICIO CHAVEZ SOTO
- 2.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- 3.- El gasto que irroge la Orden de Compra se imputara al Presupuesto de Mantención.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



*Glenda Wörner Tapia*  
GLENDA WÖRNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Hugo Edmund Vidal Merino*  
HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL